



BANDO

**Ayuntamiento de
OLMEDA DE LA CUESTA
(Cuenca)**

Asunto: TITULARIDAD DE CUEVAS

Dada la existencia de gran cantidad de cuevas en el pueblo, de los que en muchos casos se desconoce el propietario y dado que no existen ningún registro de las mismas que pueda acreditar fehacientemente la propiedad de las mismas, ya que por lo general la propiedad del suelo sobre las que están ubicadas no se corresponde con el presunto titular de las cuevas, y con el fin de regularizar en la medida de lo posible esta situación, desde el Ayuntamiento se concede un plazo que finalizará el 31 de Enero de 2021 para que aquellos que se consideren propietarios de las mismas comuniquen al Ayuntamiento cuales y donde se encuentran ubicadas sus cuevas con el fin de elaborar un registro de todas las existentes en el pueblo, que aunque tenga los efectos legales limitados, por lo menos puedan suponer en la práctica una presunción de propiedad.

Con la comunicación que hagáis, llevaremos a cabo una investigación por si hubiera más de una persona que reclame la propiedad sobre la misma para que con el resultado poder llevar a cabo el registro de la misma en el Ayuntamiento.

Al mismo tiempo y teniendo en cuenta la situación de abandono que de las mismas se observa desde hacer varios años, se informa que no se procederá a registrar ninguna que no se encuentre en condiciones adecuadas de seguridad, es decir, que no tengan los accesos debidamente cerrados mediante puerta o tabique que impida el acceso a a las mismas, pasando de esta forma a pertenecer al titular del suelo sobre la que se encuentre

Lo que se hace saber para el general conocimiento, en Olmeda de la Cuesta a 17 de diciembre de 2020.

El Alcalde

Fdo.- José Luis Regacho Duque

